



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.20 DE 2015

“Por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de matrícula a un estudiante del programa de Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 4 de septiembre de 2015, el estudiante del programa de Zootecnia, Adalberto Martínez Álvarez, con código: 321-89112551108, informó que debido a que la asignatura que debía cursar para terminar con sus labores académicas fue cancelada, por no contar con el mínimo de estudiantes que se requerían y por motivos económicos no podrá hacer la realización del semestre en curso, por lo que solicita ante este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula del X semestre del programa de Zootecnia, el cual había matriculado en las fechas establecidas por el Consejo Académico para el período 02-2015;

Que el artículo 57 del Acuerdo No.01 de 2010 establece los requisitos para la cancelación voluntaria de matrícula;

Que el Consejo de Facultad Ciencias Agropecuarias en sesión del 7 de septiembre de 2015, luego de analizar la solicitud presentada por el estudiante Adalberto Martínez Álvarez, decidió aprobarla;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la cancelación voluntaria de la matrícula al estudiante, **Adalberto Martínez Álvarez** con código 321-89112551108, quien cursaba actualmente el X semestre del programa de Zootecnia en el período 02 de 2015.

ARTÍCULO 2. El estudiante en mención deberá efectuar devolución del carné estudiantil según lo señalado en el artículo 58, del Acuerdo No.01 de 2010.

ARTÍCULO 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2015.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
LUIS DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez